



**GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA**

Una Ciudad con Valor

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA GESTIÓN 2023

Tipo

DECRETO MUNICIPAL

Código

DM. N° 005/2022

Versión

01

**DECRETO MUNICIPAL N° 005/2022, DE 23 DE
SEPTIEMBRE DE 2022**

DOCUMENTO NORMATIVO INSTITUCIONAL

SACABA, SEPTIEMBRE DE 2022



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Una Ciudad con Valor

DECRETO MUNICIPAL N° 005/2022

Pedro Gutiérrez Vidaurre
ALCALDE MUNICIPAL DE SACABA

SECRETARIAS Y SECRETARIOS MUNICIPALES GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Comunicación Interna N° CITE: CI/SF-DRH-25-01/602/2022, de 19 de septiembre de 2022, elaborado por la Lic. Diliam K. Martinez Padilla – Profesional I de Organización y Métodos, por el cual remite Informe Técnico de Análisis de Diseño Organizacional (SOA) para el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba – Gestión 2023, infiriendo la necesidad de proceder a un análisis de la situación actual de la estructura organizacional del GAMS, situación que dio por resultado la unificación de la Estructura Orgánica bajo criterios de acuerdo al POA 2023, unificación que se plasma en creación de nuevos ítems, re funcionalidad y re ubicación de ítems, como también el cambio de denominaciones bajo un análisis retrospectivo y reordenamiento administrativos para optimizar la Estructura la creación de cargos que se adecuen a las necesidades del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, los cuales fueron expuestos en reunión de coordinación de Gabinete Municipal. La Dirección de Organización Administrativa y Recursos Humanos bajo los parámetros de análisis tanto retrospectivos, prospectivos y coyunturales, se rediseñó la Estructura Organizacional del GAMS para la Gestión 2022.

Que, el Informe Legal, signado con IL/EM-DJR-01-1/346/2022 de 23 de septiembre de 2022, emitido por la Dirección Jurídica, recomienda Aprobar la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, para la Gestión 2023, mediante Decreto Municipal, conjuntamente con los Secretarios (as) Municipales, en observancia de lo establecido en el artículo 25 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales.

Que, se emite mediante Ley Municipal N° 318/2022, de 09 de septiembre de 2022, la aprobación del "PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO GESTIONES 2023-2025, PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PRESUPUESTOS Y ESCALA SALARIAL 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA Y LAS EMPRESAS DESCENTRALIZADAS EMAPAS Y GERES".

CONSIDERANDO I:

Que, El Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba trabaja en observancia a la Constitución Política del Estado; Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Babiñez"; Ley N° 482 de Gobierno Autónomos Municipales; Ley Municipal N° 078/2017 de Ordenamiento Jurídico Normativo y demás disposiciones conexas.

Que, la Constitución Política del Estado, en su 283 establece que el gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde. Asimismo el artículo 232 de la carta magna señala que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados. Por otra parte el parágrafo I, numeral 2 del artículo 297, señala: I. Las competencias definidas en la Constitución son: 2 Exclusivas, aquellas en las que un nivel

DECRETO MUNICIPAL N° 005/2022 "ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA" Página 1 de 3





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Una Ciudad con Valor

de gobierno tiene sobre una determinada materia las facultades legislativa, reglamentaria y ejecutiva, pudiendo transferir y delegar estas dos últimas. Concordante con lo dispuesto por el numeral 23, parágrafo I, del artículo 23, que refiere: I. Son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción: 23. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y *su presupuesto*.

Que, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", de 19 de julio de 2010, el cual tiene por objeto regular el régimen de autonomías por mandato del Artículo 271 de la Constitución Política del Estado y las bases de la organización territorial del Estado establecidos en su Parte Tercera, Artículos 269 al 305. La señalada norma en su artículo 101, parágrafo III, establece que las entidades territoriales autónomas *financiarán el ejercicio de sus competencias con los recursos consignados en sus presupuestos institucionales*, conforme a disposiciones legales vigentes.

Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de 09 de enero de 2014, tiene por objeto regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, de manera supletoria. Asimismo el inciso b), parágrafo I, del artículo 4, establece que: I. El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por: b) Órgano Ejecutivo. Concordante con lo dispuesto en el parágrafo II, del referido artículo el cual establece que la organización del Gobierno Autónomo Municipal se fundamenta en la independencia, separación, coordinación y cooperación entre estos Órganos. Por su parte el parágrafo I, artículo 25 de la referida Ley señala; I. El Órgano Ejecutivo aprobara su estructura organizativa mediante Decreto Municipal. Concordante con lo dispuesto en el numeral 6, del artículo 26, referido a las atribuciones de la Alcaldesa o Alcalde Municipal, el cual refiere que la Alcaldesa o Alcalde Municipal, tiene las siguientes atribuciones: 6. Aprobar su estructura organizativa mediante Decreto Municipal.

Que, la Ley Municipal N° 318/2022, de 09 de septiembre de 2022, aprueba el Plan Operativo Anual (POA) presupuesto y escala salarial gestión 2023 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

Que, la Ley Municipal N° 078/2017, de Ordenamiento Normativo, en su Art. 13 establece, "El Decreto Municipal es la norma Municipal emanada por el Órgano Ejecutivo en ejercicio de sus competencias y atribuciones, a efecto de reglamentar la aplicación de Leyes Municipales, reglamentar competencias compartidas o concurrentes, emanadas del nivel central o departamental. *Así mismo aprobara la estructura organizacional del Órgano Ejecutivo y estados financieros.*

POR TANTO:

En uso de las atribuciones normativas conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez"; Ley N° 482 de Gobierno Autónomos Municipales; Ley Municipal N° 078/2017 de Ordenamiento Jurídico Normativo y demás disposiciones conexas.





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Una Ciudad con Valor

EL GABINETE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ORGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA - GESTIÓN 2023, que en anexo forma parte integrante e indivisible del presente Decreto Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- Quedan encargados del cumplimiento del presente Decreto Municipal la Secretaria Municipal de Finanzas y Administración a través de la Dirección de Organización Administrativa y Recursos Humanos.

ARTICULO TERCERO.- Se abrogan el Decreto Municipal N° 012/2021, de 12 de noviembre de 2021.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

Es dada en Sala de Gabinete del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, a los 23 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



Carta Daniela Alguizale Arce
PROFESIONAL TI DE ANALISIS JURIDICO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Pedro Gutierrez Vidaurre
ALCALDE
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Ally Amparo Flores Vásquez
SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA
Y DESARROLLO PRODUCTIVO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Cesar Luis Higuera Arandia
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Ronald Balduino Alvarez
SECRETARIO MUNICIPAL
DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

H. Vicente Vázquez Cayoja
SECRETARIO MUNICIPAL
DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Samuel Carballo Cabrera
SECRETARIO MUNICIPAL
DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

Nemecio Condon Colque
SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA



Gobierno Autónomo
Municipal de Sacab

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

ORGANIGRAMA
ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL
GESTION 2023

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA
CONTRA LA CORRUPCIÓN

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

